

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO
SEL-0024-2023-OLE/PETROPERU – CUARTA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y CARGA DE PETROPERU S.A
EN LA RUTA ESTACIÓN 7-ESTACIÓN 6- ESTACIÓN 5 DEL ONP-BIANUAL”

Piura, 11 de marzo del 2024.

ASUNTO: Aprobación del Resultado de la Cuarta Convocatoria del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0024-2023-OLE/PETROPERU, para el “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y CARGA DE PETROPERU S.A EN LA RUTA ESTACIÓN 7-ESTACIÓN 6- ESTACIÓN 5 DEL ONP-BIANUAL”

I. ANTECEDENTES

- Se recibió la SOLPED N° 1000120656, solicitando a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y CARGA DE PETROPERU S.A EN LA RUTA ESTACIÓN 7-ESTACIÓN 6- ESTACIÓN 5 DEL ONP-BIANUAL”
- Con Memorando N°, GDLG-0251-2024, la Gerencia Departamento Logística, aprobó las Bases del Proceso por Adjudicación Selectiva N°SEL-0024-2023-OLE/ PETROPERU–CUARTA CONVOCATORIA.
- En el presente proceso NO se requiere estar inscrito en la Base de Datos de Proveedores Calificados de Petroperú S.A.
Excepción de Oficio de la condición de inscripción previa en la BDPC aprobada con Informe Técnico N°GCEO-0519-2024.
- Se publicó la convocatoria en el SEACE el 14.02.2024, habiendo presentado propuestas por la plataforma SUPLOS dos (02) empresas:
 - FERNANDEZ SOTO HITLER
 - P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Evaluación económica:

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter reservado, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a S/ 832,608.00, incluido el IGV, a Precios Unitarios.

Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO PROPUESTO S/ INCLUIDO EL IGV	% MER
1	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	S/ 753,878.40	90.54
2	FERNANDEZ SOTO HITLER	S/ 800,521.44	96.15

Evaluación Técnica:

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el Numeral 10.6 de las Bases Integradas, de la propuesta técnica del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento	SI PRESENTA
Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	VER EVALUACION TECNICA
De ser el caso	
Promesa Formal de Consorcio	NO APLICA
Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	PRESENTA

Con Memorando N° JTCO-0350-2024, se solicitó a la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto apoyar con la evaluación de la propuesta técnica de la empresa P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Con Memorando N°SEO-0452-2024, la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto, remitió los resultados de la evaluación técnica, en la cual se determina que la empresa P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. **si cumple** con los requisitos técnicos. (Se adjunta evaluación Técnica).

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONOMICA:

Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-0369-2024-, se solicitó a la empresa P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., mejora de su Propuesta Económica, otorgándole un plazo de un (1) día hábil de notificada la solicitud.

Mediante Correo electrónico y Carta S/N° de fecha 08.03.2024, la empresa P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., comunica que mantiene su Propuesta Económica inicial, la misma que asciende a S/ 753,878.40 (Setecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho con 40/100 soles), incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

- Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0024-2023-OLE/PETROPERU - Cuarta Convocatoria, para el "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y CARGA DE PETROPERU S.A EN LA RUTA ESTACIÓN 7-ESTACIÓN 6-ESTACIÓN 5 DEL ONP-BIANUAL" a la empresa **P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L** por el monto de **S/ 753,878.40 (Setecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho con 40/100 soles)**, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.
- Registrar el resultado en la página web del SEACE.
- Comunicar a los postores dicho resultado.



Firmado digitalmente por:
ASSERETO CHAVEZ Alejandro Enrique
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 11/03/2024 10:12:41-0500

Alejandro Assereto Chávez
Jefe
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto

ANEXO 1			
EVALUACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS			
RTM	REQUERIMIENTO SOLICITADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA	CONFORMIDAD
DEL POSTOR	<p>a) El POSTOR debe tener mínimo un monto facturado de S/ 200,000.00 en servicios de transporte de personal y/o carga a nivel nacional (costa, sierra y selva). La acreditación será mediante copia simple de contratos u órdenes de trabajo a terceros con sus respectivas actas de conformidad por las prestaciones realizadas ó las facturas cuya cancelación de los montos consignados se acredite documental y fehacientemente, mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o por el cliente a cargo de la conformidad de la prestación. EL POSTOR presentará el Apéndice N° 02 Experiencia del Postor debidamente firmado por su representante legal.</p> <p>En caso el POSTOR acredite su experiencia por trabajos culminados mediante comprobantes de pago, deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que dicho trabajo se concluyó.</p> <p>En los documentos presentados deberá figurar en forma clara y legible, la descripción del servicio, el nombre o razón social del POSTOR, nombre o razón social del cliente y el monto contratado, de lo contrario no serán considerados para la evaluación.</p> <p>b) Declaración jurada firmada por el representante legal la cual indica que el postor y los conductores conocen la ruta del servicio, siendo el punto de partida la Estación 7 y el punto de llegada será Estación 5.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTACIÓN:</p> <p>- OTT 4100009587 y ACTA CONFORMIDAD - (Folios 29 al 33): S/ 152,005.32 <u>Monto verificado en ERP SAP.</u></p> <p>- OTT 4100007972 y ACTA CONFORMIDAD - (Folios 25 al 28): S/ 103,235.07 <u>Monto verificado en ERP SAP.</u></p> <p>- OTT 4100004934 y ACTA CONFORMIDAD - (Folios 22 al 24): S/ 90,209.00 <u>Monto verificado en ERP SAP.</u></p> <p>- CONTRATO N° 002-2017-MIGRACIONES-AF y ACTA CONFORMIDAD - (Folios 16 al 21): S/ 222,650.00</p> <p>MONTO TOTAL EVALUADO: S/ 568,099.39</p> <p>- APÉNDICE N° 02 FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL (Folio 34).</p> <p>- DJ CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Folio 13).</p>	SI
DE LAS UNIDADES MÓVILES	<p>a) Presentar dos (02) Unidades Van-Custer ó Minibus con su respectiva Tarjeta de propiedad de la empresa o de terceros y Revisión Técnica (las revisiones técnicas, después de los 03 años de fabricación deberán ser semestrales). Las unidades deberán tener como año de fabricación 2021 ó más reciente. Presentar Apéndice 07 Unidades Móviles.</p> <p>b) Presentar una (01) Camioneta 4x4 con su respectiva Tarjeta de propiedad de la empresa o de terceros y Revisión Técnica (las revisiones técnicas, después de los 03 años de fabricación deberán ser semestrales). La camioneta deberá tener como año de fabricación 2021 ó más reciente.</p> <p>Presentar Apéndice 07 Unidades Móviles.</p>	<p>POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE LAS UNIDADES:</p> <p>- 01 UNIDAD MINIBUS PLACA T6A-565 Y TARJETA PROPIEDAD DEL 11.11.2021 (Folio 9 al 11).</p> <p>- 01 UNIDAD MINIBUS PLACA T6B-069 Y TARJETA PROPIEDAD DEL 11.11.2021 (Folio 06 al 08).</p> <p>- 01 UNIDAD CAMIONETA PLACA MTC-850 Y TARJETA PROPIEDAD 22.07.2021 (Folio 04 y 05).</p> <p>- APÉNDICE N° 07 FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL (Folio 12).</p>	SI

CONCLUSIÓN: LA EMPRESA P&P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS SEO-0837-2023.

J. Cevallos



Firmado digitalmente por:
RIVERA ABAD Silvia FAU
20100128218 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/03/2024 08:27:42-0500